Asunción, 20 de septiembre de 2019

DICTAMEN UOC Nº 155/19

Señor
Prof. Dr. **EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, Presidente.
Consejo de Administración Judicial.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 46/19 – **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E" ID Nº 360.411**.

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia, con el objeto de elevar el **DICTAMEN DE REFRENDAMIENTO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ICEO N° 46/19**, el cual contiene la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E" ID Nº 360.411**.

En fecha 04 de septiembre de 2019, se ha recibido en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 46/19**, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la verificación de las condiciones técnicas y jurídicas contenidas en las Bases y Condiciones, a fin de determinar si las mismas fueron las utilizadas por el Comité para la Evaluación de las Ofertas.

Asimismo, se ha realizado una verificación de las justificaciones contenidas en el Informe de Evaluación de Ofertas y se ha constatado que las mismas cumplen con los criterios establecidos en el Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones".

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo observado esta Dirección concluye que: El Comité de Evaluación de Ofertas de la Corte Suprema de Justicia ha elaborado el Informe de Evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Reglamento respectivo; y,

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual en virtud de lo expuesto en el Informe **ICEO N° 46/19**, recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E" ID Nº 360.411.**, de acuerdo a lo

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

establecido en el Inciso b) Art. 30° de la Ley N° 2051/2003, que se transcribe a continuación: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***.

Por último, en relación a la Resolución C.A.J. Nº 58 de fecha 25 de abril de 2017, que indica tres (3) días corridos para la presentación del presente Refrendamiento, extendiéndose hasta el 9 de septiembre de 2019, de conformidad al art. 338 del Código Civil Paraguayo.

Adjunto al Dictamen se eleva a consideración el Proyecto de Resolución, este se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Cabe aclarar que el presente Refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 Inc. 7 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
10 SET. 2019
Recibido por: M. VARIETO C.
Aclaración: CARLOS
Hora: 1:45
C.A.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py